

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2832 *ORDEN TAS/296/2004, de 2 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art.º 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de Libre Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/ Agustín de Betancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando

Madrid, 2 de febrero de 2004.—P. D. (Orden de 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Fernando Castelló Boronat.

ANEXO

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor-Jefe U.C.F.P. Centros. Intervención General de la Seguridad Social. Número de plazas: 5. Nivel C.D.: 27. Complemento Específico: 11.565,60. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor-Jefe U.C.F.P. Centros. Intervención General de la Seguridad Social. Número de plazas: 6. Nivel C.D.: 27. Complemento Específico: 13.522,32. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor-Jefe U.C.F.P. Centros. Intervención General de la Seguridad Social. Número de plazas: 2. Nivel C.D.: 27. Complemento Específico: 15.199,44. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Interventor-Jefe U.C.F.P. Centros. Intervención General de la Seguridad Social. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 27. Complemento Específico: 13.522,32. Localidad: La Rioja. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Méritos preferentes para todos: Conocimientos y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

2833 *ORDEN TAS/297/2004, de 12 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como Anexo II, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/ Agustín de Bethancourt, núm. 4, o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—P. D. (O.M. 21-05-96, BOE 27-05-96), el Subsecretario, José Marí Olano.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Baleares-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Baleares

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 15.199,44. Localidad: Palma de Mallorca. Adscripción: GR, A; ADM, AE. Otros requisitos: 1502. Pertenecer al C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 15.199,44. Localidad: Castellón. Adscripción: GR, A; ADM, AE. Otros requisitos: 1502. Pertenecer al C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada

Denominación del puesto: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 14.640,48. Localidad: Granada. Adscripción: GR, A; ADM, AE. Otros requisitos: 1502. Pertenecer al C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

CONSEJERÍAS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL EXTERIOR

Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Suiza-Berna

Denominación del puesto: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 30. Complemento específico: 16.876,56. Localidad: Berna. Adscripción: GR, A.

Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Marruecos-Rabat

Denominación del puesto: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 13.522,32. Localidad: Rabat. Adscripción: GR, A.

Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Perú-Lima

Denominación del puesto: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 13.522,32. Localidad: Lima. Adscripción: GR, A.

Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Venezuela-Caracas

Denominación del puesto: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 16.876,56. Localidad: Caracas. Adscripción: GR, A.